Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 10 NOV 2021

VISTO el Expediente Nº MS-E-45388- 2021 del registro de esta Gobernación; y CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Pública N° 02/2021 RAF 500, referente a la adquisición trimestral de insumos descartables solicitados por la División Deposito Central del Hospital Regional Ushuaia.

Que mediante la Disposición N° 0594/21 se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 02/21 RAF 500 para la adquisición antes mencionada, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y conformó la Comisión de Preadjudicación.

Que del Acta de Apertura de Sobres de fecha 19/08/2021 y del Acta de Apertura Complementaria de fecha 26/08/2021, surge que se presentaron diez (10) oferentes: el proveedor "ALTERACH PAOLA AYELEN", CUIT N° 27-32136086-1, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($ 1.290.000,00.-); "DISTRIBUIDORA URUGUAY S.R.L.", CUIT N° 30-70788227-8, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 276.884,00.-); "EURO PHARMA S.A.", CUIT N° 30-71407977-4, por la suma total de PESOS OCHO MILLONES CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 8.130.620,00.-); "DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MÉDICOS S.R.L.", CUIT N° 30-71235581-2, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($1.783.500,00.-); "NESTOR LUIS SERRÓN Y CIA S.R.L.", CUIT N° 30-54248232-6, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TREINTA Y TRES CON 00/100 ($ 7.140.033,00.-) "ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO", CUIT N° 20-12284563-0, por la suma total de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 00/100 ($ 8.728.270,00.-); el proveedor "D.V. S.R.L.", CUIT N° 30-71156730-1, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 ($ 2.674.618,00.-); el proveedor "BARUCH SAS", CUIT N° 30- 71696374-4 , por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DIEZ CON 00/100 ($ 9.145.010,00.-); el proveedor "NASTASI GUSTAVO DANIEL", CUIT N° 20-17594425-8, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 ($ 2.408.372,00.-) y el proveedor "GERONIMO DOS SOLES S.A.", CUIT N° 30-71074856-6 , por la suma total de PESOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 ($ 26.471.488,00.-).

Que el Decreto Provincial N° 674/11 establece en su artículo 34, Punto 56 que: "(…) La preadjudicación deberá recaer en la propuesta que, ajustada a las bases de la contratación, sea la más conveniente en relación al precio, calidad, plazo de entrega, etc.".

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

Que en virtud de ello, la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Preadjudicación emitida en fecha 16/09/2021, recomendó preadjudicar los renglones N° 1, N° 4, N° 5, N° 6, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 14, N° 15, N° 25, N° 26, N° 27, N° 28, N° 29 y N° 30 a favor del proveedor "ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO", CUIT N° 20-12284563-0, por la suma total de PESOS OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 00/100 ($ 8.190.970,00.-); los renglones N° 3, N° 7, N° 18, N° 21, N° 23 y N° 46 a favor del proveedor "BARUCH SAS", CUIT N° 30-71696374-4, por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($ 1.082.390,00.-); los renglones N° 02, N° 16, N° 19, N° 35, N° 36 y N° 37 a favor del proveedor "NESTOR LUIS SERRÓN Y CIA S.R.L.", CUIT N° 30-54248232-6, por la suma total de PESOS QUINIENTOS MIL CIEN CON 00/100 ($ 500.100,00.-); los renglones N° 22, N° 31 y N° 32 a favor del proveedor "D.V. S.R.L.", CUIT N° 30-71156730-1, por la suma total de PESOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 62.580,00.-); los renglones N° 8, N° 17, N° 20, N° 24, N° 33, N° 34, N° 38, N° 39, N° 40, N° 41, N° 42, N° 43 y N° 45 a favor del proveedor "EURO PHARMA S.A.", CUIT N° 30-71407977-4, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 1.448.355,00.-) y el renglón N° 9 a favor del proveedor "ALTERACH, PAOLA AYELEN", CUIT N° 27-32136086-1, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($ 1.290.000,00.-) debido a que los bienes ofrecidos cumplen con las condiciones técnicas, económicas y financieras solicitadas en el pliego.

Que la comisión de Preadjudicación desestima las ofertas presentadas por los proveedores DISTRIBUIDORA URUGUAY S.R.L, y DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MÉDICOS S.R.L. , debido a que las mismas no presentaron Garantía de Oferta, siendo causal de rechazo de acuerdo a la Resolución OPC N° 18/21 artículo 19.

Que la Comisión de Preadjudicación en archivo adjunto N° 160 se expide aceptando la baja del proveedor DV S.R.L. en el renglón N° 20 y adjudicando la misma al proveedor EURO PHARMA S.A.

Que la Comisión de Preadjudicación, mediante el Acta de Preadjudicación, declaró desierto el renglón N° 44.

Que el gasto que demande la presente se encuentra contemplado y será afrontado con fondos provenientes del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadró legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 17, inciso a), y N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N°05/21, N° 1333 y N° 1336, y las Resoluciones O.P.C. N° 58/21, N° 17/21 y N° 18/21.

...///2.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

///....2

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los artículos 3°, 5° y 15 de la ley provincial N° 1004 y Decreto Provincial N° 1244/2020, N° 4537/2019, sus modificatorias y complementarias, y resolución M.S N° 1325/2019.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Pública N° 02/2021 RAF 500, referente a la adquisición trimestral de insumos descartables solicitados por la División Deposito Central del Hospital Regional Ushuaia, a favor del proveedor "ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO", CUIT N° 20-12284563-0, por la suma total de PESOS OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 00/100 ($ 8.190.970,00.-) en los renglones N° 1, N° 4, N° 5, N° 6, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 14, N° 15, N° 25, N° 26, N° 27, N° 28, N° 29 y N° 30; a favor del proveedor "BARUCH SAS", CUIT N° 30-71696374-4, por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($ 1.082.390,00.-) en los renglones N° 3, N° 7, N° 18, N° 21, N° 23 y N° 46; a favor del proveedor "NESTOR LUIS SERRÓN Y CIA S.R.L.", CUIT N° 30-54248232-6, por la suma total de PESOS QUINIENTOS MIL CIEN CON 00/100 ($ 500.100,00.-) en los renglones N° 02, N° 16, N° 19, N° 35, N° 36 y N° 37; a favor del proveedor "D.V. S.R.L.", CUIT N° 30-71156730-1, por la suma total de PESOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 62.580,00.-) en los renglones N° 22, N° 31 y N° 32; a favor del proveedor "EURO PHARMA S.A.", CUIT N° 30-71407977-4, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 1.448.355,00.-) en los renglones N° 8, N° 17, N° 20, N° 24, N° 33, N° 34, N° 38, N° 39, N° 40, N° 41, N° 42, N° 43 y N° 45 y a favor del proveedor "ALTERACH, PAOLA AYELEN", CUIT N° 27-32136086-1, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($ 1.290.000,00.-) en el renglón N° 9. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos. ARTÍCULO 2°.- Desestimar las ofertas presentadas por los DISTRIBUIDORA URUGUAY S.R.L, y DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MÉDICOS S.R.L., por no presentar Garantías de Oferta. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 3°.- Declarar desierto el renglón N° 44. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

...///3

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

///...3

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Licitaciones dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Notificar a los oferentes. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 871 /21.-

HRU
CB

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia

...///4

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO BOJBA LAURA CAROLINA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO Jefa Departamento Administrativo Contable